

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 183/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con nueve minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 125-RNPN-2017, presentada por la ciudadana [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"Solicito me faciliten información sobre el numero de DUIs entregados a salvadoreños en el exterior (a través de las ventanillas en oficinas consulares), durante el periodo que va de junio de 2016 hasta mayo de 2017. Adicionalmente necesito esos datos desagregados en hombres y mujeres"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, habiendo recibido respuesta por correo institucional, el cual contiene la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR** la información existente que consiste en información sobre el número de DUIs entregados a salvadoreños en el exterior, durante el periodo que 01 de junio de 2016 hasta 31 de mayo de 2017, desagregados en hombres y mujeres. A continuación se detalla dicha información:

**Cantidad de DUIs entregados en el Exterior**

**Período: del 01/junio/2016 al 31/mayo/2017**

Femenino	Masculino	Total
26,844	34,627	61,471

Notifíquese,

*Fátima Rutilia Romero Escobar*  
**Fátima Rutilia Romero Escobar.**  
**Oficial de Información RNPN.**

